



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DESDE EL INICIO DE OPERACIONES
(1 DE JULIO DE 2007) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME
COMO AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

TABLA DE CONTENIDO TOMO I

Al 31 de diciembre de 2007

	<u>Página</u>
I. Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros	
• Balance General	
• Estado de Resultados	
• Estado de Movimiento de Patrimonio	
• Estado de Flujo de Efectivo	
II. Informe de Estado de Ejecución Presupuestaria	14
• Estado de ejecución presupuestaria	
• Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria	
III. Sistema de control interno	28
• Informe de los auditores independientes	
IV. Informe de Cumplimiento con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables	43

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre Estados Financieros

Al Directorio del
Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado el balance general adjunto del Registro Nacional de las Personas –RENAP, al 31 de diciembre de 2007, y el correspondiente estado de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el período desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2007, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del RENAP es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables descritas en la Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidos a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Excepto por lo indicado en los párrafos del (3) al (9) siguientes, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088
Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com
PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Salvedades a nuestra opinión

- (1) El RENAP no registró en sus estados financieros el gasto por depreciación y la depreciación acumulada correspondiente al período de cuatro meses, comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.
- (2) Al 31 de diciembre de 2007 la entidad no había creado la Dirección de Gestión y Control Interno, como lo requiere el Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 “Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas”.
- (3) Al 31 de diciembre de 2007, no nos fue proporcionada la Carta de Representación, por lo tanto desconocemos si como resultado de no obtenerla, pudiera requerir ajuste o revelación alguna a los estados financieros a dicha fecha.
- (4) No nos fue proporcionado el detalle mensual de los ingresos por venta de servicios, detallando el tipo de servicio prestado y el monto, por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.
- (5) No nos fueron proporcionados los reportes de ingresos mensuales captados por medio de boletas de pago y de recibos manuales, por el año 2007, derivado de lo anterior no nos fue posible aplicar procedimientos de auditoría al rubro de “venta de servicios”.
- (6) No nos fue proporcionada la documentación que soporte los activos fijos extraviados y/o robados, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2007.
- (7) No nos fueron proporcionados los Acuerdos de Directorio emitidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007, por lo que desconocemos si existen decisiones que deban registrarse en los estados financieros a dicha fecha, y si las cifras auditadas han sido del conocimiento y aprobadas por del Directorio.
- (8) Al 31 de diciembre de 2007, no nos fue proporcionada una integración de activos intangibles como software, licencias etc., registrados como gasto en el estado de resultados, en la cual se muestre la información siguiente: fecha de adquisición,

descripción detallada del bien, costo y el nombre del administrador responsable de esos recursos, así tampoco nos fueron mostrados los libros auxiliares de depreciaciones de activos fijos y amortizaciones, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

- (9) Al 31 de diciembre de 2007, no obtuvimos respuesta de los Asesores Legales a la confirmación enviada, por lo que desconocemos la existencia de algún juicio o litigio que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros a la fecha mencionada.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los asuntos que se mencionan en los párrafos del (1) al (9) que anteceden, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Registro Nacional de las Personas –RENAP al 31 de diciembre de 2007, así como el resultado de sus operaciones, el movimiento del patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En adición, a través de la auditoria de los estados financieros y de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007 y por el período desde el inicio de operaciones de la entidad (1 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2007, opinamos, que con excepción de los puntos del (1) al (9) descritos en los párrafos anteriores, los recursos financieros de la entidad fueron apropiadamente administrados.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2007

<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	
	<u>2007</u>		<u>2007</u>
CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Disponibilidades (Nota 4)	Q 15,860,907	Cuentas por pagar	<u>Q 201,000</u>
Total activos corrientes		Total de pasivos	<u>201,000</u>
NO CORRIENTE:		PATRIMONIO NETO	
Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo (Nota 5)	8,408,341	Capital Social e Institucional	
		Resultado del período	<u>24,068,248</u>
		Total de patrimonio neto	<u>24,068,248</u>
Total de activos	<u>Q 24,269,248</u>	Total de pasivo y patrimonio neto	<u>Q 24,269,248</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con éste balance general.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007)
al 31 de diciembre de 2007

	<u>2007</u>
INGRESOS (Nota 6)	Q 35,000,000
GASTOS	
Remuneraciones a personal (Nota 7)	4,484,215
Bienes y servicios (Nota 8)	4,395,619
Derechos de bienes intangibles (Nota 9)	1,888,606
Otros alquileres	369,102
Total gastos	<u>11,137,542</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Intereses bancarios	293,290
Transferencias corrientes otorgadas	<u>(87,500)</u>
	205,790
Resultado del período	<u>Q 24,068,248</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con éste estado.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO NETO
Por el período desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007)
al 31 de diciembre de 2007

	<u>2007</u>
RESULTADO DEL PERÍODO	
Saldo al inicio del período	-
Resultado del período	<u>24,068,248</u>
Saldo al final del período	<u>24,068,248</u>
Total de patrimonio neto	<u>Q 24,068,248</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con éste estado.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007)
al 31 de diciembre de 2007

	<u>2007</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Resultado neto	Q 24,068,248
Cambios netos en activos y pasivos- Disminución de activos y aumento de pasivos- Cuentas por pagar a corto plazo	201,000
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>24,269,248</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Efectivo neto aplicado a la adquisición de activos fijos	<u>(8,408,341)</u>
AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	15,860,907
DISPONIBILIDADES, al inicio del período	-
DISPONIBILIDADES, al final del período (Nota 4)	<u>Q 15,860,907</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS-RENAP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el período desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007)
Al 31 de diciembre de 2007

1. Información de la Entidad

El Registro Nacional de las Personas –RENAP fue creado a través del Decreto No. 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 14 de diciembre del 2005, como una entidad autónoma de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, e inició operaciones el 1 de julio de 2007.

El objetivo RENAP es organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil, y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación –DPI

Son funciones específicas del RENAP:

- a) Centralizar, planear, organizar, dirigir, reglamentar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- b) Inscribir los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales, así como las resoluciones judiciales y extrajudiciales que a ellas se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;
- c) Mantener en forma permanente y actualizado el registro de identificación de las personas naturales;
- d) Emitir el Documento Personal de Identificación –DPI a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales;
- e) Emitir las certificaciones de las respectivas inscripciones;
- f) Enviar la información correspondiente al Tribunal Supremo Electoral de los ciudadanos inscritos y la información que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- g) Promover la formación y capacitación del personal calificado que requiera la Institución;
- h) Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el Registro Nacional de las Personas

-RENAP, la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales;

- i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP;
- j) Dar información sobre las personas, bajo el principio que la información que posea el RENAP es pública, excepto cuando pueda ser utilizada para afectar el honor o la intimidad del ciudadano. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia;
- k) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico y pelmatoscópico de las personas naturales;
- l) Plantear la denuncia o constituirse en querellante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales; y,
- m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por el Decreto No. 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas.

2. Unidad monetaria

El RENAP mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2007 en el mercado bancario era de Q 7.63 por US\$ 1.00.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por el Registro Nacional de las Personas, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con las políticas y prácticas contables contenidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades estatales que operan en el país.

Para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias, el RENAP utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN

(b) Registro de operaciones

El RENAP realiza sus registros de ingresos y egresos, en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN WEB, como parte de modernización y descentralización del Sector Público del Gobierno de Guatemala. Dicho sistema permite revelar con certeza total y transparencia el resultado obtenido a cambio de la asignación y ejecución de los recursos asignados a la institución, dicho sistema no permite registrar las compras de suministros en el Balance General como un activo, en este caso como un inventario que refleje las existencias que hubieran de los mismos a la fecha de los estados financieros.

Así tampoco, no permite registrar las compras de licencias para la utilización de programas de cómputo como un activo intangible en el balance general.

(c) Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo

El mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo, se registra al costo de adquisición. Los costos de ampliación, reparación y mantenimiento se registran como gastos en el momento en que se incurren, excepto por aquellos que incrementan la vida útil estimada de los activos.

Estos activos, no fueron depreciados desde el inicio de operaciones 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

(d) Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el RENAP tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias.

(e) Reconocimiento de ingreso

Los ingresos por venta de servicios se reconocen con base en lo efectivamente percibido, es decir en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente.

El ingreso por intereses incluye los intereses generados por las cuentas bancarias los que se registran en el momento en que efectivamente se recibe el efectivo.

(f) Gastos

Los gastos se reconocen por un método mixto de lo devengado, es decir, algunos gastos se registran como cuentas por pagar en el pasivo y otros hasta que se pagan.

(g) Creación de Fondo Rotativo Institucional

Durante el año 2007, no fue creado este fondo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2007, las disponibilidades se integraban como sigue:

	<u>2007</u>
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q 15,634,010
Banco de Guatemala	138,872
Banco G&T Continental, S. A.	<u>88,025</u>
	<u>Q 15,860,907</u>

5. Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo

Al 31 de diciembre de 2007, este rubro consistía en lo siguiente:

	<u>2007</u>
Equipo de oficina y muebles	Q 5,647,250
Equipo educacional, cultural y educativo	113,949
Equipo de transporte, tracción y elevación	2,036,127
Equipo de comunicaciones	547,599
Otros activos fijos	<u>63,416</u>
	<u>Q 8,408,341</u>

6. Ingresos

Los ingresos recibidos en el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, corresponden a las transferencias corrientes asignadas a RENAP por parte del Gobierno Central para funcionamiento de la entidad y ascendieron a Q 35,000,000.

7. Remuneraciones a personal

Durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007 el RENAP incurrió en los siguientes pagos por remuneraciones a personal:

	<u>2007</u>
Personal permanente	Q 1,833,603
Personal por contrato	1,429,423
Dietas	<u>262,000</u>
Van...	Q 3,525,026

	<u>2007</u>
Vienen...	Q 3,525,026
Aporte patronal IGSS	252,410
Otras remuneraciones de personal temporal	241,551
Complemento personal al salario del personal permanente	131,677
Aguinaldo	194,279
Complementos específicos al personal temporal	86,214
Complementos específicos al personal permanente	26,139
Complemento por calidad profesional al personal permanente	21,773
Complemento por calidad profesional al personal por contrato	4,188
Bono 14	642
Vacaciones pagadas por retiro	316
	<u>Q 4,484,215</u>

8. Bienes y servicios

Durante el período comprendido del 1 de septiembre del 31 de diciembre de 2007, el RENAP incurrió en los siguientes gastos por compra de bienes y servicios:

		<u>2007</u>
Materiales y suministros	<u>a/</u>	Q 1,516,683
Mantenimiento y reparación de edificios		807,849
Viáticos en el interior		370,227
Divulgación e información		297,129
Servicios económicos, contables y de auditoría		210,000
Servicios jurídicos		194,654
Impresión, encuadernación y reproducción		150,871
Servicios de vigilancia		147,789
Otros servicios no personales		131,553
Viáticos en el exterior		120,000
Otros estudios y/o servicios		117,820
Servicios de arquitectura, ingeniería y supervisión de obras		92,650
Servicios de atención y protocolo		75,464
Impuestos, derechos y tasas		48,872
Transporte de personas		48,423
Primas y gastos de seguros y fianzas		34,006
Otros menores		31,629
		<u>Q 4,395,619</u>

a/ A continuación se presenta el detalle del rubro de materiales y suministros:

	2007
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q 834,554
Papel de escritorio	106,239
Otros gastos	575,890
	Q 1,516,683

9. Derechos de bienes intangibles

Durante el período comprendido del 1 de septiembre del 31 de diciembre de 2007, este rubro corresponde a la compra de licencias para equipo del RENAP por Q 1,888,606

10. Régimen tributario

El RENAP está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR pero tiene que soportar el Impuesto al Valor Agregado –IVA por las compras de bienes y adquisición de servicios que realiza y por aparte, tiene la obligación de efectuar las retenciones de ISR que corresponde a proveedores y personal. Adicionalmente ejerce la función de Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado –IVA según lo establece el Decreto No. 20-2006 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria

11. Compromisos y contingencias

A continuación se detallan los compromisos contraídos por el RENAP durante el período de 4 meses, comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007:

No. de Contrato	Fecha	Proveedor	Monto del contrato (Q)
001-2007	02/10/2007	Motores Panamericanos, S. A.	220,000
002-2007	02/10/2007	Cofiño Stahl Compañía, S. A.	309,958
003-2007	04/10/2007	Sega, S. A.	571,320
005-2007	04/10/2007	Constructora R. M., S. A.	999,950
006-2007	09/10/2007	Cofiño Stahl Compañía, S. A.	510,556
007-2007	06/11/2007	Cofiño Stahl Compañía, S. A.	650,128
008-2007	08/11/2007	GBM de Guatemala, S. A.	534,488
009-2007	12/11/2007	E-Business Distribution, S. A.	575,198
010-2007	12/11/2007	Sistemas Eficientes, S. A.	51,202
011-2007	12/11/2007	Motores Panamericanos, S. A.	332,000
012-2007	15/11/2007	Datum, S. A.	959,213
013-2007	22/11/2007	Servicios De Comunicaciones	899,391
014-2007	23/11/2007	Operadora Centroamericana, S. A.	192,500
015-2007	14/12/2007	Klaro Comunicación, S. A.	880,000
1	15/11/2007	Norman Enrique Henkle Bolaños	180,000
4	14/12/2007	Hugo Rolando Lam To King	30,000



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONA –RENAP

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERÍODO DESDE EL INICIO DE OPERACIONES
(1 DE JULIO DE 2007) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME
COMO AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Estado de Ejecución Presupuestaria

Al Directorio del
Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas –RENAP (entidad de carácter autónomo), por el período desde el inicio de operaciones de dicha Entidad (1 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2007. Este estado financiero es responsabilidad de la administración del RENAP. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado con base en nuestra auditoría.

La auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, se realizó a través de la comparación de la misma con lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, así mismo se tomo en consideración la Ley Orgánica de Presupuesto del Estado y su Reglamento.

La revisión de la ejecución presupuestaria incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtuvimos el Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, verificando los importes aprobados y redistribuidos (de ser el caso) y ejecutados de conformidad con lo establecido por el Directorio y Dirección Ejecutiva.
2. Cotejamos las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, con las mostradas en los estados financieros del RENAP a esa fecha.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera proporcionada por la Administración del RENAP. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, y además tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno reduce la posibilidad de ocurrencia de errores

o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros, y en nuestra opinión excepto por las salvedades que se mencionan en nuestro informe de auditoría de los estados financieros principales al 31 de diciembre de 2007 y que aplican a ciertas cuentas del estado de ejecución presupuestaria, el mismo está razonablemente presentado en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

Este informe fue preparado únicamente para información y uso del RENAP y de sus autoridades. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación de las partes, es asunto de interés público.

Opinión sobre aplicación del -SICOIN WEB-

Derivado de nuestra revisión al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- que se describe a detalle en la Nota 3 (b), podemos concluir que aquellos procesos contables que cuentan con evidencia en el sistema, son los procesos en los cuales se utilizó efectivamente este sistema para su gestión y control. Así mismo, estos procesos concuerdan con el *Manual de Procedimientos para el Registro de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central*, publicado por el Ministerio de Finanzas.

Adicionalmente, cabe mencionar que todos los expedientes contables revisados, contaban con su documentación de respaldo generada por el sistema SICOIN WEB, lo que evidencia que fueron gestionados a través de este sistema.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,
8 de diciembre de 2011.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Por el período desde el inicio de operaciones (1 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2007.

	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado en el año</u>	<u>Presupuesto no ejecutado</u>
INGRESOS-			
Transferencias Corrientes del Sector Público (Nota 6)	Q 35,000,000	Q 35,000,000	Q -
Intereses financieros (Nota 6)	-	293,290	(293,290)
Total Ingresos	<u>35,000,000</u>	<u>35,293,290</u>	<u>(293,290)</u>
EGRESOS-			
Servicios personales (Nota 7)	9,916,776	4,484,215	5,432,561
Servicios no personales (Nota 8)	8,965,449	5,136,644	3,828,805
Materiales y suministros (Nota 9)	3,058,013	1,516,682	1,541,331
Propiedad, planta y equipo (Nota 10)	12,879,720	8,408,341	4,471,379
Transferencias corrientes (Nota 11)	177,042	87,500	89,542
Otras pérdida	3,000	-	3,000
Total Egresos	<u>35,000,000</u>	<u>19,633,382</u>	<u>15,366,618</u>
	<u>Q -</u>	<u>Q 15,659,908</u>	<u>Q (15,659,908)</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONA –RENAP

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre 2007

1. Breve historia del RENAP

El Registro Nacional de las Persona –RENAP, a través del Decreto No. 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 14 de diciembre del 2005, fue creado, como una entidad autónoma de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, a partir del 1 de julio de 2007 inició operaciones.

El objetivo RENAP es organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil, y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación –DPI-.

Son funciones específicas del RENAP:

- a) Centralizar, planear, organizar, dirigir, reglamentar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- b) Inscribir los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales, así como las resoluciones judiciales y extrajudiciales que a ellas se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;
- c) Mantener en forma permanente y actualizado el registro de identificación de las personas naturales;
- d) Emitir el Documento Personal de Identificación –DPI- a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales;
- e) Emitir las certificaciones de las respectivas inscripciones;
- f) Enviar la información correspondiente al Tribunal Supremo Electoral de los ciudadanos inscritos y la información que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- g) Promover la formación y capacitación del personal calificado que requiera la Institución;

- h) Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP, la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales;
- i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP;
- j) Dar información sobre las personas, bajo el principio que la información que posea el RENAP es pública, excepto cuando pueda ser utilizada para afectar el honor o la intimidad del ciudadano. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia;
- k) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico y pelmatoscópico de las personas naturales;
- l) Plantear la denuncia o constituirse en querellante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales; y,
- m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por el Decreto No. 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas.

2. Unidad monetaria

El RENAP mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2007 en el mercado bancario era de Q 7.63 por US\$ 1.

3. Preparación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos

(a) Bases de presentación

El estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos es preparado de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, así como, con base en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

El RENAP, por medio del Director Ejecutivo somete anualmente a la aprobación del Directorio el presupuesto de ingresos y egresos.

La Administración de RENAP no cuenta para el año 2007, con Normas de ejecución presupuestarias aprobadas por el Directorio.

El Directorio aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, conforme la atribución que le asigna el Artículo 15 literal (k), de la Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP. El presupuesto durante el año puede ser sujeto de modificaciones presupuestarias internas y externas con previa aprobación del Director Ejecutivo y ampliaciones y disminuciones presupuestarias con autorización del Directorio.

El Directorio, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2007 del RENAP por Q 35,000,000.

El RENAP efectúa la ejecución presupuestaria utilizando el método de efectivo modificado, el cual indica que los ingresos se reconocen cuando son percibidos y los gastos al momento de ser conocidos.

(b) Registro de operaciones a través del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN WEB-, que integra a su vez la ejecución presupuestaria.

El Gobierno de la Republica de Guatemala ha venido impulsando la reforma de la Administración Financiera Pública, a través del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG). En este contexto, RENAP utiliza la plataforma tecnológica del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, la cual esta basada en Internet. Este sistema es utilizado para registrar contablemente todas las operaciones de la ejecución presupuestaria.

El resguardo de la información digital producida por esta herramienta es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas. Sin embargo, el RENAP tiene la responsabilidad de crear los usuarios y otorgar los permisos que son necesarios para la gestión de este sistema. Por esta razón, el personal designado de RENAP a operar este sistema es el responsable de todas las operaciones registradas.

Proceso de Ingresos

El proceso de registro de los ingresos inicia con la recepción en contabilidad de los documentos que contienen los depósitos en las cuentas bancarias, adicionalmente, se recibe de tesorería un archivo con la información de los ingresos correspondientes a los depósitos.

Con esto, el usuario ingresa al sistema y tiene dos opciones para generar el Comprobante Único de Registro –CUR- de ingresos. Una opción es crear un CUR nuevo, o buscar un CUR de días anteriores (generalmente se busca el del día anterior) que corresponda al mismo tipo de ingreso. Esta segunda opción se prefiere, debido a que el mismo ya contiene la información del tipo de ingreso, tipo de documentos de respaldo, y otra información que debe ir registrada de la misma manera. Con esta segunda opción, solamente se cambia la información correspondiente al depósito que se registrará, como por ejemplo, el monto, número de documento de respaldo y descripción de la operación. Si se escoge crear un CUR nuevo, se deben escoger las otras opciones como clase de registro, clase de modificación, tipo de documento de

respaldo, número de secuencia, monto, Banco, cuenta monetaria, entre otros. Sin embargo, ya sea tomando una o la otra opción, el sistema coloca automáticamente la fecha de elaboración del CUR, el número de CUR, entre otros. Es decir, aunque se copie un CUR de fechas anteriores, no puede haber duplicidad de registros (dos CURs con un mismo número).

Como todos los CUR, primero se registra el encabezado del mismo. Una vez creado el encabezado, se presiona el botón “Crear y Detallar”, con lo cual queda grabada la cabecera y se activa la pantalla para registrar el detalle del mismo, incluyendo la Estructura Presupuestaria, y las deducciones y/o aumentos, si aplica. El sistema verifica que el monto registrado en el detalle del CUR concuerde con el monto registrado en la cabecera.

Una vez esté grabado el CUR, el sistema lo coloca con el estatus de “REGISTRADO”. Seguidamente se busca el CUR generado, y se presiona el ícono “Solicitar documento”. Con esto, el CUR cambia al estatus de “SOLICITADO”. Una vez solicitado el CUR, otra persona de contabilidad recibe la papelería del CUR solicitado, la verifica, y si todo está bien, aprueba el CUR, con esto, queda registrada la operación de ingresos.

Proceso de Gastos

El origen del proceso de registro del gasto inicia en el departamento de compras, por medio del Sistema de Gestión –SIGES-. El proceso inicia con la recepción de los CUR de compromiso en estatus de solicitado, generados en el proceso de compras, el usuario verifica la papelería de soporte, y si todo está bien, selecciona el CUR en cuestión y lo aprueba. El CUR de compromiso es necesario para que posteriormente se pueda registrar el CUR de devengado.

Una vez adquirido el bien o servicio, total o parcial, según sea el caso, el departamento de compras genera una liquidación de orden de compra. Esta liquidación es necesaria en el sistema para que contabilidad pueda registrar el CUR de devengado.

En el momento del registro del devengado, el sistema verifica que exista registro previo del compromiso, confirma la ejecución del presupuesto y permite contar con información actualizada del nivel de deuda exigible al comparar este monto con el de los pagos efectuados.

Para generar este CUR, se siguen los mismos pasos generales:

Ingresa al sistema, y selecciona del menú principal “Opciones Disponibles” la siguiente cadena de opciones: “Ejecución de Gastos”, “Registro de Ejecución”, “Comprobante de Ejecución de Gastos”, “Entidad y/o Unidad Ejecutora”. Registra el encabezado del documento, y luego registra el detalle, y finalmente lo coloca en

estatus de "SOLICITADO". Luego, otra persona de contabilidad accede al CUR en estatus de "SOLICITADO" y, previa revisión de los documentos de soporte, aprueba el CUR.

Finalmente se realiza la solicitud de pago en el sistema. El sistema verifica en el momento de la generación del medio de pago, la existencia de saldo disponible de cuota de pago, de disponibilidad en el libro Caja o en el libro Banco; registra la ejecución presupuestaria en la etapa del pago, registra el débito en el libro Caja o Banco; y genera automáticamente el asiento de partida doble para la imputación indicada en la Orden de Pago respectiva.

Para esto, se siguen las siguientes actividades:

El usuario con acceso a solicitar pagos ingresa al sistema y selecciona, del menú principal "Opciones Disponibles", la siguiente cadena de opciones: "Ejecución de Gasto", "Registro de Ejecución", "Solicitud de Pago", "Entidad y/o Unidad Ejecutora". A continuación selecciona el CUR de Devengado que se debe pagar y presiona el icono "Solicitar Pago". Automáticamente se traslada la información a tesorería para la emisión del cheque correspondiente.

4. Presupuesto de ejecución presupuestaria aprobado y sus modificaciones

Durante el año 2007 hubo modificaciones presupuestarias internas por Q 11,977,324 y externas por Q 3,256,905, las cuales fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y no es necesario que las mismas sean aprobadas por el Directorio, debido a que no modifican el presupuesto original.

A continuación se presenta resumen del presupuesto asignado y modificado:

	Presupuesto Asignado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto vigente
0000 Servicios personales	9,133,197	783,579	9,916,776
0100 Servicios no personales	14,081,728	(5,116,279)	8,965,449
0200 Materiales y suministros	3,787,872	(729,859)	3,058,013
0300 Propiedad, planta y Equipo	7,559,911	5,319,809	12,879,720
0400 Transferencias corrientes	437,292	(260,250)	177,042
0900 Otras pérdidas	-	3,000	3,000
	<u>35,000,000</u>	<u>-</u>	<u>35,000,000</u>

En adición a estos tipos de presupuesto asignado y vigente, existen otras tres categorías que se explican como sigue:

Presupuesto comprometido:

Etapa de presupuesto que se constituye en el momento de la suscripción de un acto administrativo o instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros y una obligación de pago por parte de los ejecutores del gasto. Presupuestariamente se registra una provisión de recursos con cargo al presupuesto autorizado.

Presupuesto devengado:

Etapa del presupuesto que se constituye en el momento del reconocimiento de una obligación de pago por parte de los ejecutores del gasto a favor de terceros, por la actualización de los supuestos que hacen exigible la obligación de pago respecto del presupuesto comprometido.

Presupuesto pagado:

Etapa del presupuesto que se constituye en el momento del cumplimiento de una obligación de pago respecto del presupuesto comprometido o devengado. Presupuestariamente se registra una disminución de recursos con cargo al presupuesto autorizado.

5. Principales variaciones entre montos presupuestados y ejecutados

Ingresos

<u>Tipo de ingreso</u>	<u>Presupuest o vigente</u>	<u>Devengado</u>	<u>Presupuesto no ejecutado</u>	<u>% de ejecución</u>
Transferencias corrientes del Sector Público	35,000,000	35,000,000	-	100%
Intereses bancarios	-	293,290	(293,290)	
	<u>35,000,000</u>	<u>35,293,290</u>	<u>(293,290)</u>	

Gastos

<u>Grupo de gasto</u>	<u>Asignación inicial</u>	<u>Ejecución presupuestaria</u>	<u>Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)</u>	<u>% de ejecución</u>
Servicios personales	9,916,776	4,484,215	5,432,561	45%
Servicios no personales	8,965,449	5,136,644	3,828,805	57%
Materiales y suministros	3,058,013	1,516,682	1,541,331	50%
Propiedad, planta y Equipo	12,879,720	8,408,341	4,471,379	65%
Transferencias corrientes	177,042	87,500	89,542	49%
Otras pérdidas	3,000	-	3,000	0%
	<u>35,000,000</u>	<u>19,633,382</u>	<u>15,366,618</u>	1

Nota 1: Esta variación entre la ejecución del presupuesto y el aprobado, se debe a que el RENAP inició operaciones en julio de 2007, por tal razón no logró ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Los montos considerados como comprometido, devengado y pagado, como se menciona en la Nota 4 que antecede, corresponden para este año con los totales mostrados en la columna de ejecución presupuestaria, y el saldo por comprometer es la diferencia entre el devengado y el presupuesto asignado.

6. Ingresos por clase y fuente de financiamiento

<u>Clase</u>	<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>		
	<u>11 Ingresos corrientes</u>	<u>31 Ingresos propios</u>	<u>Total</u>
Transferencias corrientes del Sector Público	35,000,000	-	35,000,000
Rentas de la propiedad (intereses bancarios)	-	293,290	293,290
	<u>35,000,000</u>	<u>293,290</u>	<u>35,293,290</u>

Los ingresos por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, fueron principalmente por las transferencias que realizó el Estado de la República de Guatemala hacia la entidad por Q 35,000,000 y los intereses financieros generados por la tenencia de disponibilidades en las cuentas bancarias por Q 293,290.

7. Servicios personales

Corresponde principalmente a las retribuciones salariales realizadas por los servicios personales en relación de dependencia, que incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas. Durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, los gastos por servicios personales consistieron en:

Renglón	Cuenta	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
022	Personal por contrato	Q 4,009,226	Q 1,429,423	Q 2,579,803
011	Personal permanente	2,242,546	1,833,603	408,943
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,052,962	241,551	811,411
071	Aguinaldo	645,772	194,279	451,493
051	Aporte patronal al IGSS	632,625	252,410	380,215
061	Dietas	442,000	262,000	180,000
027	Complemento específicos al personal temporal	343,306	86,214	257,092
012	Complemento personal al salario del personal permanente	152,419	131,677	20,742
	Otros a/	395,920	53,058	342,862
		<u>Q 9,916,776</u>	<u>Q 4,484,215</u>	<u>Q 5,432,561</u>

a/ En este rubro se registran principalmente, bonificación anual, servicio extraordinario de personal temporal, aportes para clases pasivas, complemento por calidad profesional al personal permanente, entre otros.

8. Servicios no personales

Comprende básicamente las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de los activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes inmuebles e impuestos y contribuciones. Durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, los gastos por servicios no personales consistieron en el detalla que se presenta en la página siguiente:

Renglón	Cuenta	Presupuesto aprobado		Ejecución presupuestaria		Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)	
158	Derechos de bienes intangibles	Q	2,704,761	Q	1,888,606	Q	816,155
171	Mantenimiento y reparación de edificios		991,420		807,849		183,571
121	Divulgación e información		660,736		297,129		363,607
151	Arrendamiento de edificios y locales		643,742		278,033		365,709
199	Otros servicios no personales		424,635		131,553		293,082
196	Servicios de atención y protocolo		400,000		75,464		324,536
133	Viáticos en el interior		380,000		370,227		9,773
197	Servicios de vigilancia		372,464		147,789		224,675
113	Telefonía		305,877		20,804		285,073
189	Otros estudios y/o servicios		239,500		117,820		121,680
184	Servicios económicos, contables y de auditoría		210,000		210,000		-
183	Servicios jurídicos		200,000		194,654		5,346
122	Impresión, encuadernación y reproducción		170,000		150,871		19,129
155	Arrendamiento de medios de transporte		165,066		91,069		73,997
141	Transporte de personas		145,000		48,423		96,577
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		130,000		92,650		37,350
131	Viáticos en el exterior		120,000		120,000		-
111	Energía eléctrica		117,750		981		116,769
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		116,000		34,006		81,994
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones		106,500		-		106,500
	Otros a/		361,998		58,716		303,282
		Q	8,965,449	Q	5,136,644	Q	3,828,805

a/ En este rubro se registra principalmente, productos de artes gráficas, útiles de limpieza y productos sanitarios, acabados textiles, elementos y compuestos

químicos, herramientas menores, otros materiales y suministros, útiles de cocina y comedor, entre otros.

9. Materiales y suministros

Comprende básicamente, las erogaciones por productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., papel de escritorio, útiles de oficina, útiles, accesorios, materiales eléctricos, tintes, pinturas y colorantes. Durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, los gastos por compra de materiales y suministros consistieron en:

<u>Renglón</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>		<u>Ejecución presupuestaria</u>		<u>Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)</u>	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	972,020	Q	834,554	Q	137,466
241	Papel de escritorio		250,000		106,239		143,761
262	Combustibles y lubricantes		232,095		51,750		180,345
267	Tintes, pinturas y colorantes		200,000		69,048		130,952
284	Estructuras metálicas acabadas		193,000		58,820		134,180
242	Productos de papel o cartón		178,000		52,157		125,843
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos		128,872		77,427		51,445
322	Útiles de oficina		120,000		89,910		30,090
298	Accesorios y repuestos en general		100,000		45,325		54,675
	Otros a/		684,026		131,452		552,574
		Q	3,058,013	Q	1,516,682	Q	1,541,331

a/ En este rubro se registra principalmente, elementos y compuestos químicos, herramientas menores, otros materiales y suministros, útiles de cocina y comedor, alimentos para personas, prendas de vestir, materiales y equipos diversos, entre otros.

10. Propiedad, planta y equipo

Este rubro se refiere a egresos por compra de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo éstos los bienes físicos y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato. Durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, la compra de activos se detalla en la siguiente página:

Renglón	Cuenta	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
328	Equipo de computo	Q 5,679,000	Q 4,847,185	Q 831,815
322	Equipo de oficina	3,024,900	800,064	2,224,836
325	Equipo de transporte	2,050,000	2,036,127	13,873
329	Otras maquinarias y equipos	1,252,355	63,417	1,188,938
326	Equipo para comunicaciones	650,000	547,599	102,401
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	223,465	113,949	109,516
		Q 12,879,720	Q 8,408,341	Q 4,471,379

11. Transferencias corrientes

En este rubro se registra el pago por los servicios gubernamentales de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas por Q 87,500.

12. Liquidación presupuestaria y cierre contable

El Registro Nacional de las Personas –RENAP para el año 2007 no elaboro Normas de Cierre Contable y Liquidación Presupuestaria, por lo tanto, no se pudo verificar el cumplimiento de estas normas.

13. Plan Operativo Anual

Al 31 de diciembre de 2007, no nos fue proporcionado el Plan Operativo Anual.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
QUE INCLUYE LOS COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**INFORME DE OBSERVACIONES
DE CONTROL INTERNO**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Señores

Dirección del Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado el balance general del Registro Nacional de las Personas –RENAP, al 31 de diciembre de 2007, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 8 de diciembre de 2011, en el cual expresamos una opinión con salvedades.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros del RENAP, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

El RENAP es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones, para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura del control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros básicos del RENAP, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 3 (a) a los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier estructura del control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Asimismo la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088

Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com

PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Arévalo Pérez, Irada y Asociados, S.C. es una firma de la red de Firmas legalmente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra Firma miembro.

las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo de riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en la relación a los estados financieros del RENAP, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Observamos algunos aspectos relacionados con el control interno y su operación que consideramos reportables bajo las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que pudieran llamar nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la administración del RENAP para registrar, procesar, sumarizar y reportar la información financiera de manera consistente en los estados financieros del RENAP.

- 1. Deficiencias en la revisión de Comprobante Único de Registro (CUR).**
- 2. Depreciación no calculada y no registrada en estados financieros de RENAP.**
- 3. La Administración no tiene la práctica de registrar las compras de suministros, como inventario en el balance general.**
- 4. Activos intangibles no registrados como otros activos en balance general.**
- 5. Procedimiento inapropiado para preparación de conciliación de saldos bancarios.**
- 6. Conciliaciones bancarias no preparadas.**
- 7. Conciliaciones bancarias sin firmas de preparación, revisión y autorización.**
- 8. Atraso en pagos de obligaciones contraídas.**
- 9. Cheques emitidos por concepto de viáticos no incluidos en ejecución presupuestaria.**

10. Contratos no proporcionados por parte de RENAP.

11. Registro de cobros de certificaciones registrados en cuentas de ingresos por Intereses.

12. Comprobante Único de Registro- CUR- no proporcionados para nuestra revisión

No observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su operación que hubiéramos informado al Registro Nacional de las Personas -RENAP, mediante carta separada.

Este informe fue preparado para información y uso del Registro Nacional de las Personas –RENAP. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la debida aprobación de las altas autoridades de la entidad, es asunto de interés público.

Se adjunta al presente informe una sección conteniendo una descripción detallada de cada observación.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP

DETALLE DE LAS OBSERVACIONES SOBRE CONTROL INTERNO QUE NO TIENEN EFECTO IMPORTANTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Referencias al Grado de Prioridad

ALTO			
MEDIO			
BAJO			

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE NUESTRA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. Deficiencias en la revisión de Comprobante Único de Registro (CUR)

Se observaron algunas deficiencias en algunos Comprobante Único de Registro –CUR, las cuales se detallan en el **ANEXO I** adjunto.

Recomendación

Que dé seguimiento a las deficiencias encontradas en los CUR, con el objeto de que sean implementadas, con el objetivo de evitar errores que puedan afectar materialmente las cifras de los estados financieros.

Comentario de la Administración

Debido que a la fecha de estos informes ya no trabajan en la institución las personas que laboraban en la Administración de RENAP, se giró el oficio DIREC-DP-0515-2012, para que a partir de julio del año 2012, se subsanaran las deficiencias reportadas.

Grado de Prioridad ALTO 

2. Depreciación no calculada y no registrada en estados financieros de RENAP.

Se verificó que el RENAP no registró en sus estados financieros el gasto del año por concepto de depreciación, así tampoco la depreciación acumulada correspondiente.

Recomendación

Recomendamos a la entidad realizar los ajustes y o reclasificaciones que correspondan, con el objeto de presentar información financiera razonable.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo de las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad ALTO 

3. La Administración no tiene la práctica de registrar las compras de suministros, como inventario en el balance general

Se observó que la Administración, no tiene la práctica de registrar las compras de suministros en el balance general como un activo, en este caso inventarios que reflejen las existencias que hubieran de los mismos a la fecha de los estados financieros, estas compras son registradas como un gasto en el estado de resultados.

Recomendación

Que la administración, implemente procedimientos para el reconocimiento de las compras apropiados que permitan la preparación y verificación oportuna de la documentación que soporta los ingresos a inventario.

Comentario de la Administración

La Dirección de Presupuesto envió el oficio DIREC-DP-508-2012 de fecha 4 de julio de 2012, a la Dirección de Contabilidad del Estado para solicitar los lineamientos para cumplir con lo señalado a partir del ejercicio 2012.

Grado de prioridad ALTO 

4. Activos intangibles no registrados como otros activos en balance general

La administración, no tiene la práctica de incluir en el balance general las compras de licencias para la utilización de programas de cómputo, las cuales se registraron como gasto, en el estado de resultados, cuyo monto asciende a Q 1,888,606.

Recomendación

Que la administración, implemente procedimientos para el reconocimiento de las compras de licencias para la utilización de programas de cómputo, con el objeto de presentar cifras razonables en los estados financieros.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo de las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de prioridad ALTO 

5. Procedimiento inapropiado para preparación de conciliación de saldos bancarios

Determinamos que durante el año 2007, la entidad utilizó inapropiadamente el procedimiento para la preparación de conciliaciones bancarias, debido a que el punto de partida debió ser el saldo según el estado de cuenta del banco, y no el saldo del libro de bancos del mes anterior al que conciliaban.

Recomendación

Recomendamos a la Administración de la entidad, implementar los procedimientos apropiados que permitan el establecimiento de una apropiada segregación de funciones para así detectar oportunamente posibles errores en la preparación de la información financiera.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo de las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad ALTO 

6. Conciliaciones bancarias no preparadas

Observamos que la entidad no preparó las conciliaciones bancarias correspondientes a las siguientes cuentas bancarias:

Cuenta No	Nombre	Monto Q
1129725	Registro Nacional de las Personas- RENAP- Banguat	138,872
3033642359	RENAP/Fondos Privativos Banrural	132,746
100325563	RENAP/Proyecto Subregistro de Niñez G&T, S. A.	85,307

Recomendación:

Que la administración implemente los procedimientos apropiados para asegurar la apropiada y oportuna preparación de la información financiera.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo de las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad ALTO 

7. Conciliaciones bancarias sin firmas de preparación, revisión y autorización

Observamos que en algunas conciliaciones bancarias no se deja evidencia, de las personas que preparó, revisó y autorizó la conciliación bancaria, a continuación incluimos algunos ejemplos:

Cuenta No	Nombre	Monto Q
3033635560	Registro Nacional de las Personas – BANRURAL <u>a/</u>	15,501,264
5900078261	RENAP /Salarios G Y T, S. A. <u>b/</u>	2,718

a/ No tiene firma de autorizado.

b/ No tiene firma de preparado, revisado y autorizado.

Recomendación:

Que la administración de la entidad, implemente los procedimientos apropiados que permitan el establecimiento de una apropiada segregación de funciones para así detectar oportunamente posibles errores en la preparación de la información financiera.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad ALTO 

8. Atraso en pagos de obligaciones contraídas

Observamos que el RENAP se atrasó en los pagos de algunos gastos, así como las obligaciones originadas de estos, a continuación se presentan algunos ejemplos por año, el detalle lo incluimos a continuación:

Reglón 51 “Aporte patronal al IGSS”

Fecha CUR	Descripción	Meses de atraso	Monto Q
15/10/2007	Pago de cuota patronal y retenciones a empleados, correspondiente a los meses de julio y agosto del 2007.	De 1 a 2.5	53,871
02/11/2007	Pago de cuota patronal, correspondiente al mes de septiembre, nóminas de personal 011 y 022 del 2007 recibos No. 745251 y 745252.	1	51,020

Reglón 22 “Personal por contrato”

Fecha CUR	Descripción	Meses de atraso	Monto Q
17/10/2007	Pago de nómina de sueldos correspondiente al mes de septiembre 2007 del personal bajo el renglón 022.	0.5	145,067
01/10/2007	Pago de nómina de sueldos correspondiente al mes de agosto 2007 del personal bajo el renglón 022.	1	40,432

01/10/2007	Pago de nómina de sueldos correspondiente al mes de julio 2007 del personal renglón 022.	2	25,903
Fecha CUR	Descripción	Meses de atraso	Monto Q
16/10/2007	Pago de sueldos nomina extraordinaria correspondiente al mes de agosto personal bajo renglón 022.	1.5	15,000

Renglón 11 “Personal permanente”

Fecha CUR	Descripción	Meses de atraso	Monto Q
16/10/2007	Pago de nómina de sueldos correspondientes al mes de septiembre del personal bajo renglón 011.	0.5	310,100
01/10/2007	Pago de nómina de sueldos correspondientes al mes de agosto del personal bajo renglón 011.	1	253,306
01/10/2007	Pago de nómina de sueldos del mes de julio 2007 de personal bajo renglón 011.	2	130,565

Recomendación

Que la administración de RENAP realice, los pagos oportunos de las obligaciones contraídas.

Comentario de la Administración

La Dirección de Presupuesto envió oficio DIREC-DP-0518-2012 de fecha 4 de julio de 2012, a la Dirección Administrativa, solicitando se dispongan las acciones correspondientes en coordinación con el Departamento de Compras para la agilización del traslado de expedientes completos y pronta atención de los motivos que el Departamento de Contabilidad expone en los rechazos de los mismos, debido a la revisión y análisis como parte del proceso. Actualmente se trabaja constantemente en la mejora de los tiempos.

Grado de prioridad

MEDIO 

9. Cheques emitidos por concepto de viáticos no incluidos en ejecución presupuestaria

Se observó que existen cheques que soportan el pago de viáticos a la Señora Karla Ivonne Bran Alvarado por Q 222,632 y en el detalle de la ejecución presupuestaria del renglón 133 “Viáticos en el Interior” aparece registrado únicamente la suma de Q 70, correspondientes a viáticos de la mencionada señora.

Recomendación:

Que la Administración de RENAP, de seguimiento a este caso, con el objetivo de registrar en el rubro que corresponde los viáticos pagados durante el año.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad MEDIO 

10. Contratos no proporcionados por parte de RENAP

Solicitamos a la Administración los contratos suscritos con SEGA, S. A., y no nos fueron proporcionados en su totalidad, nos proporcionaron y examinamos el contrato No. 003-2007 de fecha 04-10-2007 por un monto de Q 571,320 cuyo valor fue registrado al renglón 328 “Equipo de Computo”, sin embargo, el renglón tiene registrado un monto de Q 3,695,191, que corresponde a Segá, S. A., esta situación originó que no pudiéramos aplicar procedimientos de auditoría a un monto de Q 3,123,871, que corresponde a contratos suscritos con el proveedor indicado.

Recomendación:

Recomendamos a la administración proporcionar los contratos que sustenten el monto de Q 3,123,871 arriba indicado.

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo de las Direcciones, ya no laboran para

RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad MEDIO 

11. Registro de cobros de certificaciones registrados en cuentas de ingresos por Intereses

Verificamos que la entidad registró cobros realizados por concepto de Certificaciones emitidas, en la cuenta de ingresos por intereses, a continuación se detallan algunos ejemplos:

Cur	Fecha	Descripción	Monto Q
43	21/12/2007	Registro de ingresos por emisión de certificaciones en registros civiles de los municipios de Siquinalá, Tiquisate, San Pedro la Laguna, Puerto Quetzal, Melchor de Mencos, ingresos del día 13/12/2007.	1,220
179	31/12/2007	Cobro de certificaciones en registro civil RENAP del 19/12/07 sedes; San Pedro la Laguna Sololá Q 5, Santa María Visitación Sololá Q 12, Retalhuleu Q 495, Chiantla Huehuetenango Q 264, Chajul Quiché Q 45 (incluida en NC 391619188 del 19/12/07 por Q 2,061).	821
41	21/12/2007	Registro de ingresos por emisión de certificaciones en registros civiles de los municipios de Siquinalá, Tiquisate, San Pedro la Laguna, ingresos del día 11/12/2007.	735
39	21/12/2007	Registro de ingresos por emisión de certificaciones en registros civiles de los municipios de Siquinalá, Tiquisate, San Pedro la Laguna, Melchor de Mencos, ingresos del día 12/12/2007.	620
37	21/12/2007	Registro de ingresos por emisión de certificaciones en registro civiles de los municipios de Tiquisate, Siquinalá y San Pedro la Laguna ingreso del día 10/12/2007.	525

Recomendación:

Recomendamos a la administración registrar los ajustes y/o reclasificaciones correspondiente

Comentario de la Administración

A la fecha de la discusión de los hallazgos reportados en nuestro informe, los Funcionarios de la institución a cargo de las Direcciones, ya no laboran para RENAP, por tal razón, únicamente se emitieron comentarios para los hallazgos reportados en el año 2010.

Grado de Prioridad MEDIO 

12. Comprobante Único de Registro- CUR- no proporcionados para nuestra revisión

Al 31 de diciembre de 2007, no nos fueron proporcionados para nuestra revisión algunos Comprobantes Únicos de Registro –CUR, a continuación se presenta detalle:

Cur	Cur original	Fecha	Monto
1056	1048	11/12/2007	1,732,185
1044	1011	11/12/2007	1,289,925
1599	1539	19/12/2007	575,198
1344	1293	16/12/2007	534,488
1054	1051	11/12/2007	128,835
1469	1436	17/12/2007	116,575
1023	1009	07/12/2007	97,500
1022	1010	07/12/2007	88,500
1116	1115	13/12/2007	78,524
544	337	02/11/2007	12,500

Recomendación

Que dé seguimiento a que la información solicitada esté disponible oportunamente y archivada donde corresponda.

Comentario de la Administración

Según oficio CONTA-DP-355-2012, el Encargado de Archivo argumenta que proporcionó en su oportunidad la documentación que fue requerida.

Comentario de actualización

En efecto se nos entregó parte de la información que solicitamos como lo dice el señor Encargado del Archivo, sin embargo, la información que antes detallamos no nos fue proporcionada, ni en esa oportunidad, ni después.

Grado de Prioridad

ALTO 

ANEXO I

Registro Nacional de las Personas -RENAP Hallazgos de la revisión de Comprobantes Únicos de Registro -CUR Al 31 de diciembre de 2007

No.	CUR original	Fecha	Proveedor	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	1269	18-dic-07	Klaro Comunicación, S. A.	✓	✓	✓									
2	1228	18-dic-07	Ramírez Mendoza Cesar Orlando	✓	✓	✓									
3	1284	18-dic-07	Prensa Libre, S. A.	✓	✓	✓									
4	1286	19-dic-07	Aldea Global, S. A.	✓	✓	✓									
5	1285	18-dic-07	Aldea Global, S. A.	✓	✓	✓									
6	1359	19-dic-07	Circuito dos, S. A.	✓	✓	✓									
7	1371	19-dic-07	Circuito Dos, S. A.	✓	✓	✓									
8	1322	19-dic-07	Negocio en Participación, S. A.	✓	✓	✓									
9	1392	19-dic-07	Emisoras Unidas de Guatemala, S. A.	✓	✓	✓									
10	1386	19-dic-07	Emisoras Unidas de Guatemala, S. A.	✓	✓	✓									
11	791	13-nov-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓							
12	852	19-nov-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓	✓						
13	875	20-nov-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓	✓						
14	922	27-nov-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓							
15	1003	07-dic-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓		✓					
16	1033	10-dic-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓							
17	1052	11-dic-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓							
18	1223	14-dic-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓	✓						
19	1632	26-dic-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓							
20	1671	26-dic-07	Bran Alvarado, Karla Ivonne	✓			✓	✓	✓	✓					
21	31	31-ago-07	Condominios Metropolitanos, S. A.	✓	✓	✓						✓			
22	128	25-dic-07	Condominios Metropolitanos, S. A.	✓	✓	✓						✓	✓		
23	936	30-nov-07	Condominios Metropolitanos, S. A.	✓	✓	✓						✓			

ANEXO I

No.	CUR No. original	Fecha	Proveedor	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
25	1157	18-dic-	Condominios Metropolitanos, S. A.	✓	✓	✓					✓	✓			
26	130	24-sep-07	Canella, S. A.	✓	✓	✓					✓		✓		
27	943	30-nov-07	Canella, S. A.	✓	✓	✓					✓				
28	258	17-nov-07	Juan Carlos Veliz López	✓	✓	✓					✓				
29	257	17-oct-07	Juan Carlos Veliz López	✓	✓	✓					✓				
30	1456	26-dic-07	Juan Carlos Veliz López	✓	✓	✓					✓				
31	473	29-oct-07	José Abner Cano Canales	✓	✓	✓									✓
32	245	09-oct-07	Evelyn Carolina Ruíz Chavarría	✓	✓	✓									
33	718	19-oct-07	Edna Yadira Santos Dávila	✓	✓	✓									
34	910	26-nov-07	Ferca, S. A.	✓	✓	✓									
35	1085	17-dic-07	Equipos y Suministros Voz y Datos S. A.	✓	✓	✓									
36	1559	28-dic-07	Klaro Comunicaciones, S. A.	✓	✓	✓									

Hallazgos:

- A No cuenta con firma electrónica, usuario y fecha en la casilla de aprobación.
- B La Orden de Compra, fue emitida en fecha posterior a la factura de compra de bienes y servicios.
- C No se consignó firma y sello al dorso de la factura de compra de bienes y servicios.
- D La liquidación de fondo de viáticos, no está firmada de revisada por quien corresponde.
- E El documento de rendición de fondo rotativo, no se le consigna firma electrónica, usuario y fecha, en la casilla de aprobación.
- F No se le consigna el sello de pago por el departamento de Tesorería, a la liquidación de viáticos, anticipo de viáticos, el nombramiento para cumplimiento de comisión, constancia de viáticos y el informe de la comisión efectuada.
- G Se observaron liquidaciones de viáticos de combustible, que no se les adjuntan facturas.
- H No se adjunta formulario de retención del Impuesto al Valor Agregado -IVA.
- I No se consigna firma del jefe de contabilidad a las Órdenes de Compra.
- J No se adjunta la solicitud de bienes y servicios.
- K Al formulario 1-H "Serie B" constancia de ingreso a inventario, no se le consignó firma del encargado de inventario.
- L No se adjunta formulario 1-H "Serie B" constancia de ingreso a inventario.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL,
LEYES Y REGULACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

**CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL, LEYES Y REGULACIONES
APLICABLES**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado el balance general adjunto del Registro Nacional de las Personas –RENAP, al 31 de diciembre de 2007, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 8 de diciembre de 2011, en el cual expresamos una opinión con salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento por el Registro Nacional de las Personas –RENAP, con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables.

Responsabilidad de la Administración

La administración del Registro Nacional de las Personas –RENAP es responsable del cumplimiento del Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables a la entidad.

Responsabilidad del auditor

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que el Registro Nacional de las Personas –RENAP, ha cumplido con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la apropiada evidencia.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los hallazgos que se mencionan en las páginas siguientes, el Registro Nacional de las Personas -RENAP cumplió durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007, con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables a la entidad.

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088

Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com

PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

No tuvimos conocimiento de hechos o eventos adicionales que impliquen el incumplimiento o violación por parte del RENAP con el Cumplimiento con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones.

Este informe fue preparado para información y uso del Registro Nacional de las Personas -RENAP. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la debida aprobación de las altas autoridades de la entidad, es asunto de interés público.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S.C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED***Lic. Hugo Arévalo Pérez*****Contador Público y Auditor****Colegiado No. CPA-5**

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP

Detalle de las deficiencias con Cumplimiento con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones Al 31 de diciembre de 2007

1. Pago de Dietas sin efectuar descuento del Impuesto del Timbre

El Decreto No. 37-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, en el artículo 2, de los documentos afectos, establece que están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes: numeral 3) Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o suma de dinero."

Observamos que el RENAP realizó pago de dietas sin considerar el descuento por concepto del Impuesto del Timbre, a continuación se presentan algunos ejemplos:

CUR	Fecha	Descripción	Monto Q
74	01/10/2007	Por pago de dietas del directorio de RENAP, correspondiente al mes de junio 2007, según nomina adjunta	30,000
73	01/10/2007	Pago de dietas de directorio correspondiente al mes de mayo 2,007.	18,000
71	01/10/2007	Pago de dietas de directorio correspondientes al mes de abril 2007.	12,000

2. Falta de la función de Dirección de Gestión y Control Interno

Según lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su artículo 11, Responsabilidad de las autoridades superiores de las entidades públicas, "Las autoridades superiores de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley son responsables por la creación, apoyo y fortalecimiento del control interno gubernamental y de las unidades de auditoría interna , el incumplimiento a lo preceptuado en este artículo dará lugar a la imposición de las sanciones de conformidad con lo establecido en la Ley",

Derivado de lo anterior, observamos que el RENAP incumplió con la creación de la Dirección de Gestión y Control Interno, la cual fue creada en el año 2008.

3. No se enviaron copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

La administración de RENAP, durante el año 2007 no envió la copia de los contratos celebrados durante dicho año, a la Contraloría General de Cuentas.

Se incumplió con el Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo No. 75, se establece “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de 30 días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, registro y fiscalización.

Recomendación

Que la administración de seguimiento al cumplimiento de las leyes y regulaciones, con el objeto de no tener futuras contingencias o sanciones, que afecten materialmente las cifras de los estados financieros.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP

Detalle de las deficiencias con Cumplimiento con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones Al 31 de diciembre de 2007

1. Pago de Dietas sin efectuar descuento del Impuesto del Timbre

El Decreto No. 37-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, en el artículo 2, de los documentos afectos, establece que están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes: numeral 3) Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o suma de dinero."

Observamos que el RENAP realizó pago de dietas sin considerar el descuento por concepto del Impuesto del Timbre, a continuación se presentan algunos ejemplos:

CUR	Fecha	Descripción	Monto Q
74	01/10/2007	Por pago de dietas del directorio de RENAP, correspondiente al mes de junio 2007, según nomina adjunta	30,000
73	01/10/2007	Pago de dietas de directorio correspondiente al mes de mayo 2,007.	18,000
71	01/10/2007	Pago de dietas de directorio correspondientes al mes de abril 2007.	12,000

2. Falta de la función de Dirección de Gestión y Control Interno

Según lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su artículo 11, Responsabilidad de las autoridades superiores de las entidades públicas, "Las autoridades superiores de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley son responsables por la creación, apoyo y fortalecimiento del control interno gubernamental y de las unidades de auditoría interna , el incumplimiento a lo preceptuado en este artículo dará lugar a la imposición de las sanciones de conformidad con lo establecido en la Ley",

Derivado de lo anterior, observamos que el RENAP incumplió con la creación de la Dirección de Gestión y Control Interno, la cual fue creada en el año 2008.

3. No se enviaron copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

La administración de RENAP, durante el año 2007 no envió la copia de los contratos celebrados durante dicho año, a la Contraloría General de Cuentas.

Se incumplió con el Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo No. 75, se establece “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de 30 días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, registro y fiscalización.

Recomendación

Que la administración de seguimiento al cumplimiento de las leyes y regulaciones, con el objeto de no tener futuras contingencias o sanciones, que afecten materialmente las cifras de los estados financieros.